SEÑORA SECRETARIA.- Está abierto el acto.

(Son las 16:13).

–De acuerdo con el artículo 151 del Reglamento de la Cámara de Senadores, corresponde designar Presidente y Vicepresidente de la Comisión.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- En nombre de la Bancada del Frente Amplio proponemos como Presidente de la Comisión Investigadora sobre la Situación Económico y Financiera de ANCAP entre los años 2000 y 2015 al señor Senador Otheguy.

SEÑORA SECRETARIA.- Se va a votar la propuesta del señor Senador.

(Se vota).

–6 en 6. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

(Ocupa la presidencia el señor senador Otheguy).

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 16:16).

–Corresponde ahora designar al Vicepresidente.

SEÑOR BORDABERRY.- Propongo al señor Senador Cardoso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la propuesta formulada.

(Se vota).

–6 en 6. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Electas las autoridades, pasamos a definir el régimen de funcionamiento de la Comisión.

En base a lo conversado, estaríamos fijando dos reuniones ordinarias semanales que, en principio, serían los días miércoles a las 18 horas y viernes a las 9; y después del día 18 de cada mes, la reunión de los miércoles pasaría para la hora 9 y 30.

Nos parece conveniente plantear a la Secretaría que sería bueno que contáramos cuanto antes con las versiones taquigráficas disponibles de las comparecencias en el Parlamento del Directorio de ANCAP, del Ministerio de Industria, Energía y Minería, y de las Comisiones Investigadoras en relación al tema de ANCAP. Ese podría ser un primer insumo disponible para empezar el análisis, en función de lo que se aprobó días pasados en el pleno del Senado.

SEÑOR CARDOSO.- Quisiera proponer un mecanismo de trabajo respecto del contenido de la investigación. Un camino sería seguir el orden de la denuncia. En realidad, el Senado habilitó un período de tiempo que va del año 2000 al 2015 y un plazo de funcionamiento de 120 días, y la Comisión Investigadora nace de una Preinvestigadora que recibe una denuncia que contiene doce puntos. Entonces, pienso que una forma de ordenarnos para trabajar es recorrer la denuncia punto por punto, sabiendo que comenzamos todos los temas en el año 2000.

El primer punto de la denuncia refería al no cumplimiento de la presentación de los balances en fecha; entonces, al analizar ese punto lo haríamos desde el año 2000. Esa es un mecánica de trabajo que me parece lógica y que, leyendo la denuncia, nos llevaría a presentar punto por punto. Se analizaría el primero, se realizaría la convocatoria a quienes creamos que deban participar y, eventualmente –como decía el señor Senador Bordaberry antes de comenzar formalmente esta sesión–, desde ahora podríamos ir presentando los documentos que queramos agregar, que podrán tener vinculación con los primeros temas o no. Podríamos ir alcanzando a la Secretaría una lista de documentos –pues lleva su tiempo solicitarlos y reunirlos– que nos interesa tener a la vista cuando se inicie el debate. Esa es la mecánica que sugiero utilizar.

SEÑOR BORDABERRY.- No me parece mal la mecánica. Obviamente, cuando convocamos, muchas veces necesitamos tener un respaldo documental para poder preguntar.

El primer punto es muy sencillo porque se trata de ver si se presentaron los balances en plazo o no, si se cumplió con la Ordenanza Nº 81 del Tribunal de Cuentas. Es más, desde 2005 la información está digitalizada y ANCAP nunca presentó en fecha sus balances; faltaría saber si lo hizo en los cinco años anteriores, aunque me animaría a decir que difícilmente lo haya hecho. Podemos

comenzar por ese primer punto, pero cuando pasemos al segundo, para hacer las convocatorias me gustaría contar con documentación de respaldo. Desde ya, adelanto que traje un listado de la documentación a la que aspiro a acceder, para que desde la Comisión se la solicite a los distintos Entes. Así pues, ya mismo entrego el listado al Presidente, a la Secretaría y, además, una copia a cada Partido.

Me gustaría hacer una salvedad. Uno puede pedir, por ejemplo, las actas del Directorio de ANCAP, de ALUR y demás organismos para ver cómo fueron las votaciones; obviamente, no nos interesan todas, pero hoy todavía no sabemos cuáles son las que sí nos interesan. Entonces eso podría solucionarse enviando a gente de nuestro equipo –bajo la responsabilidad de quién lo pida– a revisar las actas y a seleccionar las que queremos, a los efectos de no traer un fárrago de documentación. De todas maneras, no tengo ningún problema en que nos las manden acá.

Con respecto al pedido, podríamos ir solicitando la información punto por punto, pero necesitaríamos que antes de tratar cada uno de ellos se nos enviara la documentación correspondiente. Algunos puntos requieren menos información que otros, quizás podríamos comenzar por esos; en lo personal no tendría inconveniente en hacerlo. Ahora bien; debemos contar con la documentación antes porque, por ejemplo, en el punto 8, que refiere a quiénes fueron los consultores contratados por USD 85:000.000, ellos podrán venir a aclarar la situación, pero me gustaría contar con la documentación pertinente antes de su comparecencia para preguntarles si era efectivamente necesario que esa consultoría brindara el servicio, por qué y para qué.

Entonces, si los señores Senadores están de acuerdo, me parece que podríamos hacer un mix entre las dos propuestas que formuló el señor Senador Cardoso.

SEÑOR MIERES.- Tengo la impresión de que si seguimos estrictamente el punteo que se ha planteado, la misma gente va a ser citada muchas veces, porque seguramente para abordar varios puntos será necesario solicitar la presencia de determinadas personas que estuvieron o están vinculadas con la gestión, como el Tribunal de Cuentas, entre otros. Entonces, como tarea previa habría que armar un cronograma de invitaciones para generar economía de esfuerzo y que las personas que vayan a ser citadas no lo sean una vez para abordar el punto 1 y de pronto, nuevamente a la semana siguiente para el 2. Quizás, como tarea previa, el Presidente y el Vicepresidente podrían decidir el orden de citación con relación al planteo de la denuncia. Me parece que eso sería lo mejor. Tal vez las citaciones vinculadas con los puntos tengan que esperar un tiempo a efectos de que podamos contar con la documentación correspondiente.

Por mi parte, hice una lista que voy a entregar al señor Presidente para que luego se reparta –no hice copias ni tampoco llevé un orden por puntos de la denuncia–, en la que figura todo aquello con lo que me parece importante contar para poder avanzar.

En concreto, estoy planteando que el Presidente y el Vicepresidente puedan realizar una tarea de análisis para dar un orden a la secuencia del trabajo de la Comisión, incluidas las invitaciones a distintas personas y organismos. Obviamente, quizás tengamos que esperar una semana –es un tiempo aproximado– para ver si podemos contar con la documentación necesaria para el análisis.

SEÑOR PRESIDENTE.- En mi opinión, desde el punto de vista metodológico es conveniente contar con un listado de la documentación que se va a necesitar en base al análisis que ya se ha hecho sobre los temas que están planteados; me parece que esa sería la mejor manera de encarar el trabajo. He hablado algo con representantes de ANCAP y ellos me pidieron que las solicitudes se las hagamos llegar por escrito, y si después surge que cierta documentación precisa algún tipo de especificación, vemos cómo lo canalizamos.

Entonces, en principio, el tema es que las solicitudes de todo el material que se precise se hagan llegar por nota.

A su vez, al tema de la documentación que se va a necesitar habría que anexar un listado de las personas o de las instituciones que vamos a estar convocando, o por lo menos empezar a

elaborarlo aunque sea en forma tentativa. Aplicaríamos el mismo principio metodológico: en función de los temas, cada uno puede inferir que es necesario que vengan integrantes del Directorio de ANCAP u otras personas.

Por lo tanto, habría que empezar a elaborar un listado de posibles convocantes para pensar en un cronograma que terminamos de afinar en función de la propuesta del señor Senador Mieres que, además, comparto: tratemos de compactar temáticas que nos permitan organizar las citaciones y los documentos. De repente, con el Senador Cardoso podemos hacer un esfuerzo tentativo de sentarnos para ver cómo podemos ordenar los veinte puntos, más alguna otra cosa que haya, pero hacerlo con cierto contenido temático, como para posteriormente ordenar la documentación y las citaciones. Esto más allá de que después de que esa documentación venga probablemente surjan nuevas interrogantes y necesidades complementarias de información por parte de cada uno de los señores Senadores; esto seguramente también nos permitirá planificar un orden en cuanto a quién se quiere citar primero, sea al Directorio de ANCAP u otro invitado.

Hago esta propuesta con el propósito de ordenar el trabajo e ir haciendo un cronograma de acá para adelante.

SEÑOR CARDOSO.- Comparto la idea de ver cómo compatibilizamos. Esto que acaba de proponer el señor Senador Bordaberry en cuanto a adelantar toda la documentación que se quiere analizar, me parece un camino lógico, dado que lleva su tiempo reunirla, y es bueno a su vez darle tiempo al organismo para que la busque. Reitero: creo que está bien que en el inicio de este proceso todo lo que ya sepamos que vamos a pedir lo hagamos en forma conjunta.

Respecto al tratamiento del tema –y solamente a modo de ir adelantando una conversación entre nosotros–, pensaba que si seguíamos el camino que había sugerido, los puntos 1 y 2 se podrían trabajar en forma conjunta, dado que es verdad que el punto 1 es muy breve y muy concreto, pero el 2 es complejo y refiere a un tema de fondo. Entonces, sería bueno hacer una lista de invitados para esos temas. Obviamente, los Presidentes de ANCAP así como su Directorio –pero básicamente los Presidentes del período que vamos a investigar– van a estar presentes en todos los temas, y coincido con que no se los puede estar invitando todas las veces. Es más: creo que tendrían que venir un poco más adelante, cuando la investigación ya haya avanzado y tengamos suficientes elementos como para poder preguntarles concretamente, y no que nos vengan a informar. Sin duda que ellos nos van a venir a informar pero, además, nosotros les vamos a poder preguntar sobre puntos que ya hayamos investigado.

Entonces, dejando de lado a los Presidentes de ANCAP, que tendrían que venir más sobre el final de la investigación, podemos ir haciendo una lista con las personas a convocar. No traje una lista para todos los temas, pero sí para los puntos 1 y 2, pero si se optara por ese procedimiento, presentaríamos una lista y la articulamos en una sola. No sé si los señores Senadores están de acuerdo con ese mecanismo, repito, de que para la próxima sesión articulemos una lista con temas y personas a convocar por cada uno de los puntos.

(Apoyados).

SEÑOR BORDABERRY.- Siempre es tentativo, porque nosotros elaboramos esta lista, pero después pueden ir surgiendo algunos otros puntos, así como también otras personas a ser convocadas.

Aprovecho la ocasión para corroborar algo que creo está autorizado a hacerse. Me refiero a la presencia de asesores, lo que está permitido por reglamento. De todos modos lo consulto porque esta es una Comisión especial. Planteo esto porque en algún momento vendrán asesores nuestros, cuando se traten temas específicos, puntuales, como balances, etcétera. Lo consulto para saber si les parece bien.

(Apoyados).

SEÑOR CARÁMBULA.- Entonces, la propuesta sería ir analizando uno a uno los puntos y los señores Presidente y Vicepresidente elaborarían un cronograma de entrevistas, de gente a ser convocada, que la veríamos el miércoles próximo. A su vez, nos adelantaríamos solicitando el material requerido tanto por ustedes como por el señor Senador Mieres.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí. Esto igualmente se hace por Secretaría.

SEÑOR CARDOSO.- Todos los miembros de la Comisión sugerirían los nombres de personas a convocar y ahí conformaríamos la lista. ¿Es así?

SEÑOR PRESIDENTE.- Primero tendríamos que chequearla para definir algunos criterios.

(Se suspende momentáneamente la versión taquigráfica).

SEÑOR MIERES.- Creo que el Presidente y el Vicepresidente de la Comisión podrían ordenar un poco los planteos y traer una propuesta para el próximo miércoles. A partir de allí, podemos empezar a decidir sobre las invitaciones y el orden temático pero, obviamente, siempre acordando entre los miembros de la Comisión las personas a las que se va a convocar y mientras tanto damos tiempo a que se tramite la documentación que se solicitó.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estaríamos solicitando lo que propusieron los señores Senadores Bordaberry y Mieres, las investigaciones parlamentarias que se han hecho sobre el tema de ANCAP y las versiones taquigráficas de las comparecencias a las Comisiones y de las Comisiones mismas. Habría que chequear los documentos de Bordaberry y de Mieres porque quizás los pedidos se superpongan.

(Se suspende momentáneamente la toma de la versión taquigráfica).

–Las sesiones serían públicas, salvo que la Comisión disponga lo contrario.

Se levanta la sesión.

(Son las 16:33).